## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 Pozoblanco

Núm. 775/2013

Doña Amelia Vizcarro Cerezo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en el expediente de Declaración de Herederos Abintestato seguido en este Juzgado al número 8/2013, por el fallecimiento sin testar de doña Carmen Manosalbas Conde, nacida en Pedroche, el día 24 de marzo de 1953, con último domicilio en Pedroche, Plaza de las Siete Villas, núm. 5, ocurrido en Pozoblanco el día 3 de noviembre de 2013, promovido por su hermano Juan Manosalbas Conde, asistido del Letrado don Antonio Bautista Jurado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

En Pozoblanco a 23 de enero de 2013.- La Secretaria, firma ilegible.